FICHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN
SESIÓN N.º XX

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Grupo de Recursos Físicos
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN	Se considera conveniente realizar la modificación No. 2 en la modalidad de adición al valor y prórroga al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1676 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio y ID S.A.S teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1. Se requiere contar con los recursos necesarios para soportar los servicios adicionales pactados en el Contrato de Obra, dado que inicialmente, para la cobertura de estos servicios se destinó una suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($343.554.687), no obstante, en la ejecución de las actividades programadas para la presente vigencia en las sedes La Botica, Casa Imprenta, Fragua y Palma Real, con las adecuaciones físicas de mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura física, acorde a lo contemplado en la autorización otorgada por el IDPC mediante Radicado No. 20233060064931 de 31 de octubre de 2023 y a las normas que regulan la materia, en cuanto a arreglos locativos, intervenciones que no requieren autorización, aprobación y/o expedición de Licencia de Construcción (Parágrafo 3° Art. 135 – Ley1801-2016). 2. En este entendido, se encuentra en desarrollo el Contrato de Obra 1676 de 2023, con el objeto: *EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE*

	LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. En dicha ejecución se han presentado situaciones adicionales que ameritan intervenciones inmediatas con el fin de evitar el deterioro progresivo que vaya en detrimento de las edificaciones que hacen parte de la plata física de la Entidad y que han incurrido en costos que exceden el monto previamente acordado. Conforme a lo anterior, es preciso indicar que se proyectan servicios adicionales que asciende a SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 71.533.914,oo). Por consiguiente, y para asegurar la continuidad del Contrato de Obra 1676-2023 hasta la conclusión de la vigencia futura, se hace imprescindible y justificable solicitar una adición en el valor del citado contrato. Así las cosas, mediante documento con radicado 2-2023-068179 del 20 de diciembre de 2023, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio. De acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta febrero de 2024.
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C

PRESUPUESTO	Por el **MINISTERIO**: La suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($343.554.687), incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2023
PRORROGA 1	31 de diciembre de 2023, Otro sí N° 1. aprobado mediante Rad. 2023IE0011394
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el contrato, en tres (3) pagos previa presentación de las facturas, certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, visto bueno de la supervisión y certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 así: 1. Hasta el 30% del total Por Acta parcial de obra con avance mensual de actividades, equivalente obra ejecutada hasta el 30% de la ejecución del proyecto, acorde a la programación de obra aprobada por la Supervisión del MVCT. 2. Por Acta parcial de obra con avance mensual de actividades, equivalente obra ejecutada hasta el 50% de la ejecución total del proyecto, acorde a la programación de obra aprobada por la Supervisión del MVCT. 3 Hasta el 100% del total contratado y Por Acta de entrega final de obra con recibido a satisfacción del supervisor del MVCT, hasta el 100% de la ejecución efectivamente recibida por el Ministerio.
TIPO DE MODIFICACIÓN (SI APLICA)	1. **ADICIONAR VIGENCIA 2024** la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 71.533.914,oo), incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, discriminados de la siguiente manera: 2. **PRORROGAR** el plazo de ejecución hasta el día 15 de febrero de 2024.
CRITERIOS DE SELECCIÓN (SI APLICA)	
NA	
CONCLUSIÓN	
En el desarrollo el Contrato de Obra 1676 de 2023, con el objeto: *EJECUCIÓN*	

DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. se han presentado situaciones adicionales que ameritan intervenciones inmediatas con el fin de evitar el deterioro progresivo que vaya en detrimento de las edificaciones que hacen parte de la plata física de la Entidad y que se relacionan a continuación:

NP 6. MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO CL 9 # 6-45, EN MADERA TIPO COLONIAL, INCLUYE REPARACIÓN DE PEINAZO DE LA CERRADURA, CONTRAMARCO Y RESTAURACIÓN DE CERRADURA.

NP 7. MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO, MARCO, RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER, REPARACIÓN DE ANCLAJES DE BISAGRAS, RESTAURACIÓN DE CERRADURA, NIVELACIÓN DE HOJAS, LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y PROFILAN PARA ACABADO.

NP 8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS, UBICADAS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEDE IMPRENTA. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO VIDRIO TIPO DECEUNINCK - EVEREST MAX 60 MM SYSTEM / BLANCO - BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM), MARCO FIJO Y UNO ABATIBLE. INCLUYE MARCOS.

NP 9. REVISIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA SEDE BOTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BOMBAS Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO

NP 10. ADECUACION DE MOTOBOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA SEDE IMPRENTA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE REJA METALICA CON MALLA E IMPLEMENTACIÓN DE POYO EN CONCRETO DE SOPORTE Y TAPA EN GRANITO.

NP 11. CORRECCIÓN, INDEPENDIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE CABLEADO EN TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO CASA IMPRENTA.

Esta necesidad se traduce en una solicitud de adición al valor por SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 71.533.914,oo).

El propósito de la presente modificación es prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra hasta el 15 de febrero de 2024, para realizar y complementar la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura física de las sedes administrativas del Ministerio para la siguiente vigencia.

Es preciso indicar que la presente adición al valor del Contrato de Obra No. 1676 de 2023 no será superior al 50% del valor inicial, en cumplimiento de lo establecido en artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

CONTRATO DE OBRA NO. 1676-2023	VALOR INICIAL	EN SMLV
Valor Contrato	$343.554.687	296,167
SMLV 2023	$1.160.000	
Valor máximo para adicionar expresando en SMLMV 2023 (50%)	$171.777.343,5	148,084
Adición en trámite No. 1 - 2023	$71.533.914	61.66

El propósito de la presente modificación es prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra hasta el 15 de febrero de 2024, para realizar y complementar la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura física de las sedes administrativas del Ministerio para la siguiente vigencia.

Proyectó: Mauricio Cepeda/ Grupo de Recursos Físicos
Daniel Andrés Quintana García / Grupo de Recursos Físicos